



FICHA TÉCNICA

Código:
140.10.05

Administración

Versión: 01

Municipal

Página 1 de 1

2024 – 2027

**Dependencia
solicitante:**

Secretaría de Bienestar Social y de Salud

**Proyecto /
Actividad:**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA ZONA CARDIOVASCULAR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (CPS), EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN CON INDEPORTES ANTIOQUIA PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

Código de ítem

1

Código UNSPSC:

49201501

**Nombre del
Material:**

TROTADORA

**Unidad de
medida:**

Unidad

**Descripción
técnica detallada:**

Motor: 3 CV (CA)
Voltaje de conexión: 220 Voltios
Velocidad: (1 – 20) Km/h
Rango de inclinación / declinación electrónica: (0% – 15%)
Pantalla de entrenamiento: (Tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardíaca)
Programas de entrenamiento: Si (3 programas preestablecidos + 2 U)
Sensor de frecuencia cardíaca: Si
Llave de seguridad: Si
Capacidad máxima de usuario: 150 Kg
Material: Chasis en acero
Pintura Electroestática
Color(es) Negro
Uso profesional o tráfico pesado

Cantidad:

1

Uso o destino:

Gimnasio

**Condiciones de calidad
mínima:**

Equipo nuevo, sin uso ni reacondicionamiento. Motor CA mínimo 3 CV, 220 V/60 Hz. Velocidad 1–20 km/h, inclinación/declinación electrónica 0–15%. Pantalla con tiempo, velocidad, distancia, calorías y FC. 3 programas preestablecidos + 2 de usuario. Sensor FC y llave de seguridad incluidos. Capacidad máxima $\geq$ 150 kg. Chasis en acero con pintura electrostática, sin corrosión ni deformaciones. Uso profesional. Garantía mínima 1 año (partes, motor y mano de obra) con soporte en Colombia. Entregar ficha técnica del fabricante, manual en español y certificado de garantía.

**Condiciones de
entrega:**

Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.

Norma técnica aplicable:

ASTM F2276: Especificación estándar para cintas de correr. ISO 20957-1: Equipos de entrenamiento estacionario – Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo. ISO 20957-6: Requisitos específicos para cintas de correr.

Observaciones:

El equipo debe instalarse en el lugar indicado por la supervisión contractual. El proveedor debe realizar la instalación, puesta en marcha y capacitación básica al personal del municipio. Se debe entregar certificado de garantía, manual técnico y de usuario. En caso de no cumplir las especificaciones, el proveedor deberá reemplazar el equipo sin costo adicional.

**Imagen de
Referencia:**




Secretaría responsable

 Municipio de Pequeto, Antioquia República de Colombia Nº 490-000-001-4	FICHA TÉCNICA		Código: 140.10.05	Administración
			Versión: 01	Municipal
			Página 1 de 1	2024 – 2027
Dependencia solicitante:	Secretaría de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA ZONA CARDIOVASCULAR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (CPS), EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN CON INDEPORTES ANTIOQUIA PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE PEQUETO			
Código de ítem	3	Código UNSPSC:	49201516	
Nombre del Material:	ELIPTICA	Unidad de medida:	Unidad	
Descripción técnica detallada:	Estructura en acero de alta resistencia. Resistencia magnética. Control de resistencia digital. Peso de volante: 25 lb. Volante en hierro. Manubrio con agarre multiposición. Rodillos y rieles dobles. Longitud de la zancada: 51 cm. Pedales ajustables en 3 posiciones. Inclinación ajustable en 20 niveles Ventilador de refrigeración para usuario. MP3, Bluetooth y altavoces integrados. Soporte para tablets y celular. Monitor LCD 7,5": Tiempo, distancia, calorías, velocidad, frecuencia cardíaca. Programación: Manual y 10 programas preestablecidos. Rodachines para fácil desplazamiento. Medidas: Profundidad; 208 cm. Alto; 180 cm. Ancho; 79 cm. Peso máximo de usuario: 170 kg. Peso de máquina: 117 kg. Conexión: 110 voltios. Uso: Profesional o tráfico pesado		Cantidad:	2
Uso o destino:	Gimnasio	Condiciones de calidad mínima:	Equipos nuevos, sin uso ni reacondicionamiento (2 unidades). Estructura en acero de alta resistencia sin defectos de soldadura. Resistencia magnética digital con 20 niveles de inclinación. Volante en hierro ≥ 25 lb. Zancada ≥ 51 cm, pedales ajustables en 3 posiciones, rodillos y rieles dobles. Monitor LCD 7,5" con tiempo, distancia, calorías, velocidad y FC. ≥ 10 programas preestablecidos + modo manual. MP3, Bluetooth, altavoces, soporte tablet/celular y ventilador integrados. Rodachines operativos. Capacidad máxima ≥ 170 kg. Conexión 110 V/60 Hz. Dimensiones máx.: 208 × 79 × 180 cm (Prof./Ancho/Alto). Uso profesional. Garantía mínima 1 año con soporte en Colombia. Entregar ficha técnica, manual en español y certificado de garantía por unidad.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Pequeto, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	Norma técnica aplicable:	ISO 20957-1: Equipos de entrenamiento estacionario – Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo. ISO 20957-10: Requisitos específicos para entrenadores elípticos. Conexión eléctrica 110 V / 60 Hz conforme a la NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano).	
Observaciones:	Se suministran 2 unidades. El proveedor debe instalar ambos equipos en el lugar indicado por la supervisión. Se debe realizar prueba de funcionamiento de todos los programas, niveles de inclinación y conectividad. Entregar manuales de usuario en español, fichas técnicas del fabricante y certificados de garantía por unidad. Los equipos deben operar a 110 V / 60 Hz conforme a la red eléctrica del municipio de Pequeto.	Imagen de Referencia:		
Secretaría responsable				